



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.

Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. No. 110014003040 2020 – 00668 00

SE ADMITE la presente acción de tutela promovida por el señor **Héctor Arenas Ceballos**, en calidad de representante legal de **Seguros del Estado S.A.**, en contra de **Smile Center Efrain S.A.S.**

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: Vincúlese por pasiva a la Superintendencia Financiera de Colombia.

SEGUNDO: Ofíciase a la accionada y vinculada para que en el término de un (1) día contados a partir del recibo, so pena de hacerse acreedores a las sanciones previstas para el efecto, se sirva dar contestación puntual a cada uno de los cargos expuestos en la precedente solicitud de tutela y ejerza su derecho de defensa, lo cual deberá soportarse con copia de la documentación que se tenga al respecto.

TERCERO: Entérese a las partes la presente providencia por el medio más expedito y eficaz de conformidad con los postulados del artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

CUARTO: Teniendo en cuenta que en este momento todos los despachos judiciales se encuentran cerrados debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la propagación del coronavirus –COVID-19-, cualquier providencia, memorial, documento o comunicación se notificará y deberá ser enviado a la dirección de correo electrónico: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

QUINTO: Con el valor que en derecho corresponda, téngase como pruebas los documentos aportados con el libelo tutelar.

Cúmplase,

**MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ**

Firmado Por:

MARIA DEL PILAR FORERO RAMIREZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 040 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f908289f54f47ccfc5e3a460ed7a86161b15b14e68af1a542f78199
97662a0b7

Documento generado en 30/09/2020 03:00:22 p.m.

URGENTE NOTIFICACIÓN ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-668

Juzgado 40 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 30/09/2020 4:38 PM

Para: gerencia@sercoas.com <gerencia@sercoas.com>; Laura.vargas@sercoas.com <Laura.vargas@sercoas.com>; liliana.gil@sercoas.com <liliana.gil@sercoas.com>; notificaciones ingreso <notificaciones_ingreso@superfinanciera.gov.co>; lisape26@hotmail.com <lisape26@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

01. ESCRITO DE TUTELA, ANEXOS E INADMISIÓN JUZ VALLEDUPAR.pdf; 2020-668 AUTO ADMITE.pdf;

Cordial saludo,

Se envía notificación conjunta para las siguientes personas y/o entidades:

Señor:

Héctor Arenas Ceballos, en calidad de representante legal de Seguros del Estado S.A.
Accionante

Señores:

Smile Center Efrain S.A.S.
Accionado

Señores Vinculados:

Superintendencia Financiera de Colombia.

REF: ACCIÓN DE TUTELA 2020-668

Mediante la presente me permito notificar Auto Admisorio del 30 de septiembre de 2020 proferido por el Juzgado Cuarenta Civil Municipal de Oralidad de Bogotá dentro de la Acción de Tutela de la referencia.

Se adjunta:

- Auto Admisorio del 30 de septiembre de 2020.
- Escrito de Tutela y anexos.

Confirmar recibido por este mismo medio, pues de lo contrario se tendrá por legalmente surtida esta notificación.

Los memoriales remitidos al correo Cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, para efectos de contabilización de términos, se entenderán por recibidos en el horario de 8:00 am a 5:00pm, después de esta jornada se entenderán recibidos el día siguiente

Atentamente,


Andrea Kateryn Fonseca Buitrago
Asistente Judicial
Juzgado (40) Civil Municipal de Oralidad

Retransmitido: URGENTE NOTIFICACIÓN ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-668

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 30/09/2020 4:39 PM

Para: gerencia@sercoas.com <gerencia@sercoas.com>; Laura.vargas@sercoas.com <Laura.vargas@sercoas.com>; liliana.gil@sercoas.com <liliana.gil@sercoas.com> 1 archivos adjuntos (35 KB)

URGENTE NOTIFICACIÓN ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-668;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:gerencia@sercoas.com (gerencia@sercoas.com)Laura.vargas@sercoas.com (Laura.vargas@sercoas.com)liliana.gil@sercoas.com (liliana.gil@sercoas.com)


Asunto: URGENTE NOTIFICACIÓN ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-668

Entregado: URGENTE NOTIFICACIÓN ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-668

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mié 30/09/2020 4:39 PM

Para: lisape26@hotmail.com <lisape26@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (46 KB)

URGENTE NOTIFICACIÓN ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-668;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

lisape26@hotmail.com


Asunto: URGENTE NOTIFICACIÓN ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-668

Entregado: URGENTE NOTIFICACIÓN ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-668

postmaster@superfinanciera.gov.co <postmaster@superfinanciera.gov.co>

Mié 30/09/2020 4:39 PM

Para: notificaciones ingreso <notificaciones_ingreso@superfinanciera.gov.co>

 1 archivos adjuntos (55 KB)

URGENTE NOTIFICACIÓN ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-668;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[notificaciones ingreso](#)

Asunto: URGENTE NOTIFICACIÓN ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-668